

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Accion fiscal.

—La GACETA del 1.º contiene un real decreto mandando que el capitán general de Navarra D. José María Marchesi cese en el gobierno civil de dicha provincia.

—Otro nombrando gobernador de la provincia de Navarra a D. José María Palarea.

—Otro admitiendo la dimision que de sus respectivos destinos han hecho D. Juan José Norata, gobernador de la provincia de Alicante, D. Antonio Perez Villar Vidaurreta, que no es de la de Almería, D. Francisco Latara y Rodeles, que lo es de la de Logrono, y D. Pedro Celestino Argüelles, que lo es de la de Salamanca.

—Otro admitiendo la dimision a D. Baldomero Menéndez del cargo de gobernador en comision de la provincia de Badajoz.

—Una real orden para que los gobernadores de provincia cuiden de que las autoridades locales y los subdelegados de medicina no pongan obstáculos a los médicos de segunda clase en el ejercicio de la cirugía, para la que están legitimamente habilitados.

—Otra mandando que todos los que hayan obtenido separadamente los títulos de médico y de licenciado en cirugía, puedan conmutarlos por el de licenciados en ambas facultades, presentando al efecto en la direccion de instruccion pública la oportuna solicitud documentada, y pagando la cantidad de 100 rs. en papel de reintegro para gastos de expedicion de título.

—Otra autorizando a D. Molesito de Rivas y Lanuza, por término de un año para verificar los estudios de un ferrocarril, que partiendo de Manresa y pasando por Cerdona, a Solsona, Seo de Urgel, Puigcerdá y atravesando uno de los valles del Pirineo, vaya a empalmar con el de Tolosa en el vecino de Agosto se publicó la siguiente GACETA extraordinaria.

Artículo de oficio.—El Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra ha recibido del capitán general de Aragon, el siguiente parte telegráfico espedito desde Zaragoza a la una y media del día de hoy:

Acabo de verificar mi entrada en la ciudad, recibido con los honores de ordenanza. La milicia nacional está entregando las armas a los respectivos comandantes para verificar despues la entrega general. Reina la mas completa tranquilidad, y si V. E. lo cree oportuno, puede retroceder el tren de sitio. Regresaran a Cataluña y Valencia las tropas de aquellos distritos que concurrían sobre esta plaza. He nombrado segundo cabo en comision al brigadier Boruaga.

—La del 2.º contiene un real decreto nombrando ministro del tribunal de Guerra y Marina al fiscal del mismo D. Mariano Peray.

—Otro nombrando fiscal militar del tribunal supremo de Guerra y Marina al brigadier de infantería D. Matias Ceballos Escalera, oficial primero del ministerio de la Guerra.

—Otro exonerando al brigadier de caballería D. Miguel Biron, gobernador militar de Huesca, del cargo, empleo, honores y condecoraciones, y sujetándole al fallo de un consejo de guerra por haberse sublevado contra el gobierno.

—Otro exonerando del cargo, empleo, honores y condecoraciones al brigadier D. Francisco Moreno Zaldarriaga, segundo cabo de la capitania general de Zaragoza por haber tomado parte en la sublevacion de dicha ciudad.

—Otro exonerando al brigadier de infantería y gobernador militar de Oviedo D. Felipe Alvarez Sotomayor, y sujetándole a un consejo de guerra por haber tomado parte en el pronunciamiento de dicha ciudad.

—Otro nombrando superintendente de las minas de Almaden a D. Eugenio Lopez, administrador, jefe de la fabrica de tabacos de Madrid.

—Otro nombrando para este cargo a D. Alfonso Contreras.

—Otro nombrando segundo vocal ponente de la junta consultiva de aranceles a D. Joaquin Ganga Argüelles, que lo es 3.º de la misma junta.

—Otro nombrando tercer vocal de dicha junta a D. Ricardo Cámara, secretario de la misma.

Don Federico Martel y Bernuy, Conde Viudo de Torres-Cabrera y del Menado-alto, etc., Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que siendo muchas y muy repetidas las quejas que han llegado a mi autoridad sobre el escandaloso contrabando que se hace en el ramo de las carnes que para su espendicion y consumo se presentan en el mercado público; y siendo tambien el primero y mas importante de todos mis deberes velar sin tréguia ni descanso por la salud y bienestar de este vecindario, no he dudado ni un solo momento en adoptar un remedio instantáneo y eficaz que termine de una vez con ese tráfico inmoral y nunca bastante bien perseguido y castigado.

Los que a él se dedican, faltando al respeto que se debe a las leyes y a las reglas de buen gobierno, no solo defraudan los derechos señalados para cubrir las cargas y obligaciones de la municipalidad, si que tambien, a mas del delito de defraudacion, cometen el crimen *incalificable* de llevar seguras enfermedades al seno de las familias, perjudicando notablemente la salud pública con la venta de carnes nocivas que jamás habrian sido recibidas si las dependencias del matadero.

Conciliador y tolerante como estoy, resueltamente dispuesto a serlo en todo aquello que no menoscabe el buen desempeño del servicio, ni defraude las esperanzas que el pueblo Cordobés haya podido prometerse de mi persona en el corto tiempo que estaré al frente de la administracion local de esta Ciudad, no lo seré nunca por nada ni con nadie en lo que pueda ni aun remotamente traer perjuicio a su vecindario, por cuyo bien estoy dispuesto a hacer toda clase de sacrificios, así como a perseguir con energia y castigar con todo el rigor de la ley a aquellos que faltos de conciencia y de sentimientos humanitarios se ocupan en comercio tan inmoral, y en tráfico tan odioso.

Para cortar de raiz este abuso tengo tomadas reservadamente las medidas que me competen, y los encargados en el cumplimiento de mis órdenes obrarán con esquisita vigilancia y con todo el celo que requiere tan importante servicio, para que todo el rigor de la ley caiga sobre los infractores, caso de que, bien apesar mio, hubiera persona que olvidando el consejo paternal, y el mandato de mi autoridad, volviera de nuevo a una ocupacion tan dañosa. Para su estirpacion, el Excmo. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir ha acordado, entre otras, las medidas siguientes.

1.ª Un Sr. Alcalde y tres Sres. Regidores asistirán diariamente al mercado público para examinar la salubridad de los artículos alimenticios, cuidar de que las ventas se verifiquen en los puestos designados, que las pesas estén cabales y reselladas, y que las carnes sean conducidas con todo el aseó posible en los carros cerrados construidos al intento.

2.ª Uno de los Sres. individuos que compo-

nen la espresada comision ha sido autorizado para asistir diariamente al establecimiento del Matadero, y que a su presencia se haga por el perito veterinario, no solo el reconocimiento en vivo de las reses destinadas al degüello, sino tambien otro segundo reconocimiento de las carnes despues de muertas, quedándose con nota del peso de cada res, reseña del ganado y los nombres de sus dueños.

3.ª El mismo Sr. Regidor auxiliado de la Guardia municipal, queda autorizado para perseguir los defraudadores, y al intento se encuentra revestido por la autoridad competente de todas las facultades necesarias.

4.ª Se prohíbe que nadie pueda degollar reses mayores ni menores dentro de la poblacion ni sus barrios circunvecinos con el objeto de aprovechar las carnes; y en casos extraordinarios deberá obtener el permiso de mi autoridad, abonando siempre los derechos que por tarifa y reglamento correspondan.

5.ª Las reses degolladas fuera del Matadero, ó las carnes que no procedan de aquel establecimiento, serán decomisadas y aplicadas a las casas de Beneficencia, y las personas que resulten autores y cómplices de este fraude, serán entregadas a los Tribunales para ser juzgadas con arreglo al Código.

6.ª Tanto los agentes de mi autoridad como las personas particulares que aprehendan ó denuncien carne muerta de contrabando, tendrán derecho a la parte que la ley les concede en estos casos, cuyo importe les será abonado en el acto y tan luego como sean pesadas las carnes aprehendidas.

Lo que para su egecucion y esacto cumplimiento mando publicar por bando, que se fijará en los sitios mas públicos para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 4 de Agosto de 1856.—El Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, El Conde V. de Torres-Cabrera.—Rafael Martinez Hidalgo, Srio.

Subasta para el dia 10 de Setiembre de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Esco. D. Antonio José de Ulierte, que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta capital a las once de su mañana.

Bienes del Estado.

FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTIA.
Núm. 585 del inventario.—Una casa núm. 26 sita en la calleja de Pan y Conejo de esta Ciudad, procedente de la Obrapia de D. Pedro Burgada, agregada al Clero, formada sobre 652 varas ó sean 465 centiareas y 68 decímetros y contiene en piso bajo, patio a la entrada con fuente, galerias, dos salas comunicadas, cabañeriza, una sala y dos cuartos comunicados, despensa, patio principal con fuente, otra sala, comedor, cocina, pila para lavar, reposteria, un patio de luces con un estanque y fuente, otro id. con pozo y corral: en principal, galerias, cuatro salas, dos de ellas con gabinete, dos dormitorios, comedor, cocina y un granero y tres cuartos partes de paja de agua apellidada del Cabildo, su fachada mira al S.; linda por L. con la núm. 23 de D. Manuel Portera y con otra núm. 10 del señor conde de Gavia, por el

N. con la misma núm. 10 y por P. con la núm. 25 del señor marques de Guadalcázar: está arrendada á Doña Maria del Pilar Montis en 1000 rs. anuales: ha sido capitalizada en 48000 rs. y tasada en 74612 rs. que es el tipo de la subasta.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 60 del inventario.—Una casa núm. 7 en la calle de la Humosa, de esta Ciudad, procedente de la Cofradia de nuestra Sra. del Milagro y Sta. Veracruz de San Francisco de la misma, formada sobre 202 varas superficiales equivalentes á 141 centiáreas y 17 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, un patio con pozo y pila, una sala, un cuarto, cocina y corral: en principal galerias, y dos salas; su fachada mira al N.: linda por L. con la núm. 6 de Beneficencia, por el S. con la núm. 21 en la calle Montero de D. Antonio Perez, y por P. con otra núm. 8 del Estado: está arrendada á Maria Vicenta Gimenez en 200 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 3600 rs. y tasada en 6140 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 158 del inventario.—Una casa núm. 47 en la plazuela del Portillo de esta Ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma; formada sobre 186 varas superficiales, equivalentes á 129 centiáreas y 99 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias con patio, pozo y pila, dos salas y un cuarto comunicados, otro cuarto y corral con puerta falsa: en principal galerias, tres salas comunicadas y cocina: en piso segundo una torre: su fachada mira al S.: linda por L. con la núm. 4 de la misma procedencia, por el N. con la núm. 2 de D. Juan Duarte y por P. con otra núm. 16 de Beneficencia: está arrendada á José Sarrago en 460 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 8280 rs. y tasada en 13070 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 151 del inventario.—Una casa número 34 en la calle del Duque de esta Ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 266 varas ó sean 185 centiáreas y 90 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, un patio con pozo, tres salas, cocina, despensa, apartado con pila y corral: en principal, galerias, dos salas una de ellas con alcoba, un cuarto y cocina; su fachada mira al N., linda por L. y S. con el convento de la Encarnacion, y por P. con la núm. 35 que administra D. Gil Moscoso: está arrendada á Doña Maria del Carmen Prieto en 380 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 6840 rs. y tasada en 44285 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 20 del inventario.—Una casa núm. 10 calle de Matarratones de esta Ciudad, procedente de la Cofradia del Resucitado y Animas de Santa Maria de la misma, formada sobre 655 varas ó sean 457 centiáreas y 77 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, un patio con pozo de medianeria con la núm. 9, lavadero, 4 salas, un cuarto, cocina, caballeriza y corral: su fachada mira al N.; linda por L. con la núm. 9 en la calle del Hornillo de la misma procedencia, por el S. con la núm. 8 de D. Antonio Ramirez y la núm. 7 del Estado, y por P. con la núm. 6 de D. Manuel Zapata: está arrendada á José Medina en 240 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 4320 rs. y tasada en 7380 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 377 del inventario.—Una casa sita en esta Ciudad núm. 6 frente á S. Basilio, procedente de la Venerable Congregacion de Sacerdotes de la misma, formada sobre 277 varas equivalentes á 193 centiáreas y 59 decímetros, y contiene en piso bajo, dos portales, 3 salas, dos cuartos, patio con pozo y pila, cocina, des-

pensa, carbonera y corral: en principal, galerias y cinco salas; su fachada mira á P., linda por S. con la núm. 7 de Doña Mercedes Romero y por L. y N. con otra núm. 5 que administra D. Ambrosio Crespo: está arrendada á José Hurtado en 400 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 7200 rs. y tasada en 11131 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 250 del inventario.—Una casa, núm. 12, plazuela de los Aladros de esta ciudad, procedente del cabildo Catedral de la misma, formada sobre 206 varas superficiales, equivalentes á 143 metros y 97 decímetros, y contiene en piso bajo portal, un patio, caballeriza, 2 salas, cocina, patio de luces con pozo de medianeria con la casa núm. 11, pila y corral, y en principal dos salas: su fachada mira á P.: linda por el S. con otra sin número de D. Rafael de Lara, por L. con la núm. 14 del Estado y por el N. con la calleja Barrera: está arrendada á Rafael Urbano en 260 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 4680 rs. y tasada en 8062 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 147 del inventario.—Una casa en esta Ciudad, calle Comedias, núm. 14, procedente del cabildo Catedral de la misma, formada sobre 513 varas, ó sean 358 centiáreas y 53 decímetros, y contiene en piso bajo portal, caballeriza, pajar, un patio pequeño á la entrada, otro id. principal, galerias, 3 salas, una de ellas con alcoba, un cuarto apartado con pozo y pila, cocina, carbonera y corral; en principal galerias, una sala con alcoba, dos id. comunicadas, comedor, cocina, despensa, 2 graneros y una torre: su fachada mira al S.: linda por L. con las números 15 y 16, la primera de la misma procedencia y la segunda de D. Ramon Serrano, por el N. con un solar en la calleja Barrera de la calle Pedregosa, de D. José Figueroa, y por P. con las números 12 y 13, la primera de D. Juan Muñoz Andrade y la segunda de D. Joaquin de la Torre. Está arrendada á D. Francisco Molero en 600 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 40800 reales y tasada en 19608 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 202 del inventario.—Una casa núm. 31, en la plazuela de Sta. Catalina de esta ciudad, procedente del cabildo Catedral de la misma, formada sobre 240 varas, ó sean 167 centiáreas y 73 decímetros; y contiene en piso bajo portal, galerias, un patio, 3 salas una de ellas con alcoba, cocina con pozo y pila, despensa, carbonera y corral; en principal galerias, 3 salas dos de ellas con alcoba, comedor y cocina: su fachada mira al S.: linda por L. con la calleja de Carneceros, por el N. con otra núm. 19 en la calle de la Encarnacion de D. Rafael Rejano y por P. con la núm. 30 perteneciente al Estado: está arrendada á Doña Josefa Lozano en 600 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 40800 rs. y tasada en 47878 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 150 del inventario.—Una casa núm. 31 en la calle de la Encarnacion de esta ciudad, procedente del cabildo Catedral de la misma, formada sobre 303 varas cuadradas, equivalentes á 211 centiáreas y 76 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, un patio, 2 salas y un cuarto comunicados, otra sala, cocina con pozo y pila, carbonera, despensa, caballeriza y corral: en principal galerias, 3 salas, 2 cuartos y cocina: su fachada mira á L.: linda por el S. con la núm. 30 de D. Eugenio Isla, por P. con el convento de la Encarnacion y por el N. con la núm. 32 de espesado Sr. Isla: está arrendada á D. Juan Rodriguez en 350 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 6300 rs. y tasada en 16286 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas casas caduca á los 40 dias de tomada la posesion por el comprador segun la ley de 30 de Abril último.

A la vez que en esta capital se verificara otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid respecto á la de mayor cuantia.

Corporaciones Civiles.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 609 del inventario.—Un molino harinero, nombrado de la Obrapia, sito en el rio de Cabra, término de Aguilar, procedente del hospital de Caridad de la misma, formado sobre 282 varas cuadradas, equivalentes á 245 centiáreas y 75 decímetros, y consta de un cuerpo de molino propiamente dicho, en el cual hay 21 asientos, de los cuales 2 están accidentalmente paralizados á causa de las averias hechas por los temporales en su azuda y cauz, de un pajar sobre este mismo cuerpo, de un cuerpo de cocina, de un cuarto y de una cuadra: linda por L. y N. con la entrada y salida de las aguas, por M. con tierras del mismo hospital y por N. con el camino que dirige á Santa Ella: está arrendado á D. Francisco Prieto Paniagua en 15579,96 rs.: ha sido capitalizado en 280439,28 rs. y tasado en 205751,50 rs. se subasta por la capitalizacion. 280439,28 rs.

El arrendamiento de la anterior finca concluye segun la Ley de 30 de Abril último terminado que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador.

FINCAS RUSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 54 del inventario.—Un huerto, en el molino de la Obrapia, término de Aguilar, procedente del hospital de Caridad de la misma, compuesto de 2 fanegas y 8 celemines, equivalentes á una hectárea, 63 áreas, 26 centiáreas y 24 decímetros: linda por todos sus lados con el cauce del referido molino y con el rio de Cabra: está arrendado á D. Francisco Prieto Paniagua en 500 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizado en 11250 rs. y tasado en 10350 reales: se subasta por la capitalizacion. 11250 rs.

Se concluirá.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Hé aqui los términos en que el Capitan general anunció la terminacion del pronunciamiento de Gerona:

«El general Ruiz se ha evadido pasando á Francia solo. El castillo de Hostalric, que corrieron rumores de haberse pronunciado, se conserva fiel á S. M. He enviado dos gruesas columna; pero sin perder esta base para desarmar la Milicia nacional de los pueblos. No puedo temer ahora por la tranquilidad de este pais, y sobre todo por el principio de autoridad. Ruego á V. E. comunique estas noticias á todos los puntos que crea convenientes para la publicidad. Espero que el orden siga reinando en esa provincia, y deseo suceda lo mismo en las demas de Cataluña.»

—El corresponsal del Parlamento en Tortosa dice con fecha 29 del pasado lo siguiente: Ayer se verificó en esta el desarme de la Milicia nacional con la mayor tranquilidad. La autoridad militar tomó sus precauciones, publicándose á las seis de la mañana un bando por el que se daba de plazo hasta las ocho de la misma para entregar las armas.

—Parece que ya está aprobado por S. M. el ceremonial que ha de observarse en el solemne enlace de la señora infanta, hermana del rey, con el principe de Baviera.

—El 12 del actual saldrá de la bahia de Cádiz el vapor de guerra Colon, su comandante el capitan de fragata D. José Rodriguez de Arias, conduciendo la correspondencia pública.

de oficio para las Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—Dicen los periódicos de Madrid del 1.º La ciudad de Huesca se ha sometido al Gobierno. La junta se ha disuelto y sus individuos se habían fugado. La fuerza de carabineros y guardia civil que ni por un momento faltaron á sus deberes, han reconocido el gobierno de S. M. El gobernador civil es el que comunica esta satisfactoria noticia al general Dada, que la transmite á la corte. La autoridad militar de Huesca, que era el Brigadier Baron, ha sido el jefe del pronunciamiento.

—El general Orozco, nombrado segundo cabo de Granada, ha sido robado y maltratado por una partida de ladrones en el camino de Andalucía.

—El Duque de Villahermosa, que había salido de Madrid en silla de posta particular, ha sido robado también en la línea de Francia.

Urge que la Guardia civil vuelva toda á sus puestos. Así parece lo ha dispuesto ya el gobierno de S. M.

—Leemos en la España del 1.º

El auditor de la Capitanía general de Cataluña Sr. Salafranca que hace dos días llegó á esta corte con pliegos de aquel Capitan general, ha vuelto á salir ya para su destino. El Sr. Zapatero ha ofrecido al Ayuntamiento de Barcelona en obsequio de la ciudad cuyos intereses representa, verificar varias mejoras, siendo la primera de ellas la de empedrar á su costa todo el trecho que media desde la puerta de Santa Madrona hasta Atarazanas, mientras se le facilite para ello la piedra necesaria.

Por orden de la misma autoridad superior fueron conducidos á bordo de un buque de guerra, en la mañana del 28, para ser transportados á distintos puntos del reino, los SS. Pequer, Miralles y Depares, alcaldes y regidor que habían sido del último Ayuntamiento, y que se encontraban detenidos en Atarazanas. El ex-alcalde primero constitucional D. José de Melins, continúa incomunicado en la torre de la ciudadela.

La suscripción en favor de los heridos de que dimos cuenta á nuestros suscritores, ascendía ya, según las últimas noticias, á 100,389 rs. El Ayuntamiento ha facilitado 19,270 rs; el Banco de Barcelona y la sociedad catalana de crédito han contribuido cada uno con 1,000 duros; y además de la caja barcelonesa de descuentos que se ha suscrito por 500, y la sociedad anónima fabril algodenera por 300, son varias las personas particulares que han entregado cantidades de bastante consideración. El gobernador de la provincia ha contribuido por él y por los empleados de su oficina con la suma de 1,000 rs.

No obstante los trastornos que han afligido á aquel vecindario, el estado de la salud pública continúa, felizmente, siendo el más satisfactorio. Durante los últimos días han fallecido algunas mugeres y personas ancianas de resultas de los sustos y también varias criaturas de pecho, víctimas de la agitación que han sufrido sus madres.

La medida sobre importación de trigos extranjeros, empieza á producir ventajosos resultados. Los vapores *Thürsis* y *Balear* han entrado en Barcelona cargados de tan importante artículo, por cuenta, según parece, de una casa particular.

En carta de Sellen, escrita al parecer por persona de crédito, se dice que aquella villa se ha visto espuesta á grandes peligros, y que habían sido capturados en el término de la misma, 19 sublevados, que todos eran procedentes de Gracia, é iban armados de carabinas á la Minié.

—A uno de nuestros colegas de Madrid le escri-

ben de Zamora e n fecha 23 la siguiente carta: «Ayer tarde llegaron el Brigadier Rano, de carabineros, y el coronel de infantería Hervas, el primero á tomar el mando militar y político de esta provincia por la desgraciada muerte del brigadier Suez, quien se suicidó en un momento de completa enajenación mental, producida por los graves disgustos que, según dicen, tuvo á causa de las arterias y manejos puestos en juego en los conflictos por que ha pasado esta población al saberse las primeras noticias de los acontecimientos de esta corte; y el segundo á mandar la columna de operaciones. Ambos demuestran la mayor actividad y energía y los mejores deseos de acierto en el cumplimiento del nuevo ayuntamiento y diputación provincial, siendo los individuos elegidos para ambas corporaciones personas que merecen el mejor concepto por su notoria probidad, arraigo y honradez.

—Dicen los periódicos de Sevilla del 3.

Anteanoche, minutos antes de las nueve, se apagaron de pronto las luces de gas en toda la población. Fácil es considerar sobre todo si se tiene en cuenta lo crítico de las circunstancias, el susto y la momentánea alarma que esto produciría en las personas que tranquilamente paseaban así en las plazas como en las calles. Hubo las carreras de ordenanza, el cerrar de puertas y abrir de balcones, y los temores consiguientes á tan tenebroso acontecimiento, cuyas causas ignoramos aun; pero suponemos consistiría en la falta de presión en el gasómetro, ó en otro cualquier entorpecimiento.

—El Capitan general de Cataluña está procediendo con la mayor actividad al desarme de la Milicia nacional de los pueblos, cuya operación se ejecuta sin la menor resistencia. Las armas ingresan en los almacenes de Barcelona, y las de los pueblos de la costa son conducidas por mar.

El 28 fueron fusilados 16 individuos, cogidos con las armas en la mano después de haber espirado el plazo concedido por el Capitan general para los que quisieran acogerse á indulto. Hé aquí los términos en que el *Diario* de aquella capital refiere tan lamentable escena:

«Ayer al caer de la tarde numerosos piquetes de tropa de todos los cuerpos de la guarnición se dirigían apresuradamente hácia el paseo de Gracia. Poco después pasaba por la Rambla un piquete de caballería escoltando tres ómnibus que habían salido de Atarazanas; en dos de ellos, todos los asientos interiores eran ocupados por presos que en su mayor parte vestían de blusa; en el otro iba el Sr. fiscal y, según se dijo, algunos vocales de la comisión militar.

Desde aquel momento circuló la voz de que aquellos presos eran milicianos y paisanos de la villa de Gracia capturados en Sellen, formando parte de una partida de sublevados y comprometidos en los acontecimientos de la espresada villa; habiéndoseles ocupado en el acto de su prisión carabinas á la Minié que habían pertenecido á la tropa que desarmaron.

Dichos prisioneros, llegados á esta capital en el ferro-carril de las tres de la tarde, habían sido sujetados desde luego al fallo de un consejo de guerra, previa la instrucción de un proceso verbal.

Las fuerzas que habían salido de esta plaza formaron un cuadro á la entrada de la calle Mayor, cuyas paredes están aun entegrecidas por el humo del fuego que se pegó en ella mientras estaba encerrada allí la tropa. Las avenidas estaban ocupadas militarmente, y por lo mismo no pudimos saber el número de los que sufrieron la última pena. ¡Que Dios en su infinita misericordia se haya apiadado de sus almas!

Diez y seis eran los infelices que á primera hora de la noche de ayer fueron fusilados á la entrada de la calle Mayor de Gracia, delante de la casa llamada de la Marquesa, que hace diez días había sido teatro de horribles escenas. Presos con las armas en la mano, que en su mayor parte habían pertenecido al batallón de cazadores de Tarfa, y no habiéndose acogido al indulto con que les brindó el bando del Exmo. Sr. capitan general, el consejo de guerra, cumpliendo con lo prescrito en aquel, les condenó á la última pena. El acto fué terrible. En Gracia estaban las puertas cerradas y reinaba la consternación que es de suponer y que siempre escitan tan lastimosas escenas. El paseo que al caer la tarde estaba muy concurrido, quedó desierto en cuanto la gente se apercibió de lo que iba á suceder.—Parece que tres de los co-reos que eran menores de edad, presenciaron la ejecución.

—Parece que el duque de la Victoria, una vez pacificado Aragon, piensa volver de nuevo á su residencia de Logroño.

—Está fijado para el día 14 del presente mes el enlace de la infanta Amalia con el príncipe de Baviera. El augusto novio llegará á Madrid el día 8.

—D. Joaquin Maria Nin, diputado por Barcelona, autor de varios escritos contra los jesuitas y los abusos del clero, ha sido deportado á Canarias.

Sevilla.

—NÓMINA.—Ya dimos en uno de los últimos números la lista de los dueños de los terrenos que entre los olivos Borrachos y el cortijo de los Frailes han de ocuparse por la vía férrea de esta capital á Sevilla. Los de las propiedades entre la orilla derecha del Guadalquivir y el arroyo Guarroman, término de Almodovar, son: el Ayuntamiento, Juan de la Cruz, Juan Rodríguez, Alfonso Villanueva, Manuel Sacrista, Bartolo Castilla, Francisco Prado, Micaela Sanchez, Juan Alonso, Marquesa de Villaseca, Juan Prador, José Carrasco, Conde de Gavia, Marqués de Valdeslores y Rafaela de Guzman.

—SAN MATIAS.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar del escorial plomizo que lleva aquel nombre, sito en los Callejones, término de Montoro.

—FALTAN MUCHAS.—Un periódico publica las siguientes bienaventuranzas:

Bienaventurados los tuertos, porque solo ven el mundo por un agujero.

Bienaventurados los ciegos, porque no lo ven por agujero ninguno.

Bienaventurados los asnos, porque ellos serán felices.

Bienaventurados los que no tienen vergüenza, porque todo el mundo es suyo.

Bienaventurados los que nada han leído, porque ellos escribirán.

Bienaventurados los que ni leen ni escriben, porque se ahorran quebraderos de cabeza.

Bienaventurados los que vendrán después, porque se reirán á nuestra costa.

Bienaventurados los mancos, porque tienen una mano menos para hacer mal.

Bienaventurados los que cojean, porque ellos se mantienen en un pié.

Bienaventurados los zánganos, porque de ellos es la colmena.

Bienaventurados los muchos porque se comen á los pocos.

Bienaventurados los que no siembran, porque ellos son los que cojen.

Bienaventurados los que pesan y miden, porque ellos son los que viven.

Bienaventurados los que suman, porque son los que restan.

Hoy. Ntra. Sra. de las Nieves.

Siendo pontífice en el siglo IV Liberio, vivía en Roma un noble patricio muy rico que no teniendo sucesión resolvió de acuerdo con su esposa dejar sus bienes á la Santísima virgen Maria para lo que deseaban saber su voluntad, y lo pretendían por medio de oraciones y obras buenas. Cierta noche les manifestó separadamente la madre de Dios le edificasen un templo sobre el monte esquilano. Lo consultaron con el Papa, y este que habia tenido igual revelacion marchó con ellos al dicho monte, y hallaron delineado con nieve el templo. Edificóse efectivamente, siendo el mas rico, el mas portentoso, y el mas celebre de Roma. Hoy se denomina Sta. Maria la mayor para distinguirlo de otros 60 que en la misma ciudad hay con igual advocacion.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad con rito doble mayor y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia Parroquial del Salvador.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañia.

Boletín Comercial.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 2 de Agosto —5 por 100 consolidado á 41,25 y el diferido á 25,50.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 4. Trigo de 60 á 65. Cebada de 38 á 41. Garbanzos de 50 á 80. Habas de 38 á 42. Escana de 28 á 29. Alpiste 50 á 54.—Fuera de la Alhondiga —Trigo de 59 á 66. Cebada de 38 á 42. Habas á 44.

—Aceite dentro de la ciudad á 38 id. en los molinos á 35. Jabon blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 65 á 86. Cebada de 33 á 34. Aceite en la Calzada á 41: para el consumo á 45.

—MÁLAGA.—Trigo de 65 á 81. Cebada de 26 á 37. Maiz de 34 á 45. Garbanzos de 60 á 70. Habas de 45 á 48. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 49 á 53 1/2 rs.: Cebada de 30 á 31. Habas de 35 á 32. Maiz de 30 á 32. Aceite á 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los dias á la una de la madrugada.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente á las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los dias á las 9 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Rumbia y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra á igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves á las 11 de la mañana.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Málaga los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, á las 5 de la tarde. Para Lucena salen los dias impares á las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente num. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hara sus viajes á Lucena en el presente mes todos los dias impares. Saldrá de Córdoba á las 6 de tarde. Se despacha en el parador del Sol.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11.—Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid á iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los dias impares á las cinco de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 7 de la mañana y salen

para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid á iguales horas.

—CARRUACES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y O. FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias impares á las 4 de la tarde, y salen los dias pares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa número 50 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificara desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arobas y asientos serán convencionales y económicos.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar á público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportes, de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que haran sus viajes cada dos dias, admitiendo arobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos, como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arobas y asientos á precios convencionales.

Avisos.

—VENTA. Se hace de una huerta llamada del Manzana, sita en el ruedo de Aguilar, entre el río y el cauce del molino de carrera de Córdoba, con abundantísima agua de pie. Consta de cinco fanegas de tierra, pobladas de frutales, granados, ciruelos, manzanas y otros, y tierra superior para pueblas y siembra. Está arrendada en 1850 rs., mas las obras precisas de la casa que son de cuenta del colono. Se enagenará al contado ó á plazos bajo condiciones razonables. Las proposiciones se harán en Córdoba á D. Bartolomé Maza, y en Montilla á D. Santiago de Torre, escribano del número. Tambien se admitirán las de cambio por otros bienes rústicos equivalentes en los términos de Córdoba ó de Montilla.

—AVISO. El maestro guarnicionero por bajo de la Posada del Potro tiene de venta cuatro monturas de lance y una porción de bridas y cabezadas de bocado, con hierros y sin ellos, todo en muy buen uso.

—INTERESANTE. D. Manuel Ayllon, empleado cesante de Rentas, que en años anteriores se ocupó en desempeñar varios encargos cerca de estas oficinas de provincia, como concertos de labradores, presentar sus relaciones y correr con sus contribuciones y los demas negocios que les ocurrian; hoy vuelve á dedicarse á lo mismo, encargándose á la vez en redenciones de censos, subastas de estos y de fincas, pagos de aquellos y de estas, correr con las escrituras etc. Las personas que quieran honrarle con su confianza pueden dirigirse por el conducto que estimen conveniente á la casa de su habitacion, calle de la Palma, núm. 19 en esta ciudad.

—PARA ALQUILAR. Banadores nuevos, y otros servidos en buen estado con sus asientos de madera y calentador si se quiere; en la ojaleria que hay en la calle de los Deanes junto á la Juderia.

—RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA CAPITAL. El dia 5 de Agosto próximo cumplió el plazo para el pago de la Contribucion Territorial y Subsidio: Suplico á los Sres. Contribuyentes no dilatar el

realizarlos mas que hasta el 7, para que no sufran recargo de ninguna especie, á cuyo fin estará abierta la oficina de recaudacion desde las 7 de la mañana y por la tarde de 4 á 6. Córdoba 30 de Julio de 1856.—El Recaudador, Miguel P. Gólmayo.

—PIANO. Una familia de esta ciudad necesita un piano: la persona que quiera alquilarlo puede acudir al despacho de este periódico donde se le enterará.

—ARRENDAMIENTO No habiéndose efectuado el arrendamiento del Cortijo de Casatilla baja que se anunció para el dia 20 del pasado por causa de no haberse recibido oportunamente el pliego de condiciones se señala de nuevo para indicado arrendamiento el dia 10 de Agosto próximo de 9 á 10 de la mañana en la casa de D. Bartolomé Maza, calle del Liceo número 11, donde ya está de manifiesto el indicado pliego de condiciones.

—ARRENDAMIENTO. Desde el 15 de Agosto del presente año, se arrienda la haza nombrada de Siete Rincones ó de la Hoya en este ruedo, al pago de la Salud, compuesta de 3 1/2 fanegas de tierra; la persona á quien acomode podrá tratar con su dueño que vive calle de la Ceniza ó Fernando Colon número 1.

—VENTA. Se vende una taberna bajo los portales de la Plaza Mayor casa número 48, con todos los utensilios correspondientes y los liquidos que hay existentes. La persona á quien le acomode podrá tratar con su dueño que vive en la Plazuela de las Doblas horno de la Higuera.

—TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Consiguiente á la regla 6.ª de la circular de las Direcciones generales del Tesoro y Contabilidad fecha 16 de Junio próximo pasado, los tenedores de cartas de pago y recibos procedentes del anticipo decretado en 19 de Mayo de 1854 podrán presentarse desde luego en la Tesoreria de H. P. de esta provincia á efectuar su canje. Córdoba 28 de Julio de 1856.—P. H. Miguel P. Gólmayo.

—NAVEGACION TRAS-ATLANTICA. Compañia franco americana. Desde el mes de Setiembre se establecerá una línea de vapores, que harán viajes periódicos cada veinte dias, entre el Havre y Nueva Orleans, con escalas en Cádiz, la Martinica, la Guadalupe y la Habana. El primer vapor llamado Jacquart, su capitán Boudillart, recalará en Cádiz á principios de Setiembre para seguir viaje á las Antillas. Es buque de 30,00 toneladas y fuerza de 650 caballos.

Admite pasajeros que recibirán un trato inmejorable en sus grandiosas cámaras, siendo módicos los precios de pasaje. Para mas informes, acúdate á los consignatarios.—Retortillo hermanos en Cádiz.

—ARRENDAMIENTO. Desde la actualidad por tiempo de tres, ó cuatro años se arrienda una posada situada en la villa de Villaharta, de la propiedad del Sr. D. Rafael Bastida y Nuño, vecino del Corpio. Su apoderado en esta Ciudad, es D. Ramon Cabello, que vive calle arca del Agua, parroquia de S. Miguel, núm. 4.

—ARRENDAMIENTO. Se subarrienda la hacienda de la Rizailla, á la falda de la sierra con el pago de la Albayda; la persona á quien le acomode podrá verse con D. Ramon Mejias, que vive en Sta. Marina, calle de los Moriscos núm. 12.